



# JUNTA DE ANDALUCÍA

# BOLETIN OFICIAL

Año VII

jueves, 19 de diciembre de 1985

Número 121

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16 - 41002. SEVILLA. Tfno. 21 40 55  
Dirección: Apartado de Correos 100.000 - SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30 - 41005. SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

##### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Decreto 254/1985, de 4 de diciembre, por el que se

nombra Delegado Provincial en Huelva, a D. José Luis Muñoz Martínez. 3.779

#### 2.2. Oposiciones y concursos

##### CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 9 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hacen públicas las plazas vacantes existentes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 3.779

das de Bachillerato, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 3.792

Resolución de 9 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre corrección de errores de la Resolución de 21 de noviembre de 1985, por la que se regula la fase de prácticas de Profesores y Maestros de Taller Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial y Escola de Profesores de Materios Técnico Profesionales y Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas. (BOJA núm. 113 de 30.11.85). 3.806

Resolución de 9 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hacen públicas las vacantes existentes en el Cuerpo de Profesores Agregados

### 3. Otras disposiciones

##### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

Resolución de 5 de diciembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre la Banca Privada y las Pequeñas y Medianas Empresas. 3.806

Resolución de 9 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía los concedidos a las empresas que se citan. 3.807

Resolución de 5 de diciembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía y las Pequeñas y Medianas Empresas. 3.806

Resolución de 9 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial y/o inversión obligatoria de las Cajas Rurales Provinciales con sede social en Andalucía, los préstamos concedidos a las empresas que se citan. 3.807

Resolución de 6 de diciembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre la Banca privada y las Pequeñas y Medianas Empresas. 3.806

Corrección de errores de la Resolución de 10 de septiembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía y las Pequeñas y Medianas Empresas. (BOJA núm. 92, de 26.9.85). 3.808

Resolución de 6 de diciembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía y las Pequeñas y Medianas Empresas. 3.807

Corrección de errores de la Resolución de 10 de septiembre de 1985, por la que se conceden subvenciones

- a los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía y las Pequeñas y Medianas Empresas. (BOJA núm. 92, de 26.9.85). 3.808
- ✓ Corrección de errores de la Resolución de 5 de noviembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros Andaluzas y las Pequeñas y medianas Empresas (BOJA núm. 109, de 20.11.85). 3.808
- ✓ Corrección de errores de la Resolución de 5 de noviembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía y las Pequeñas y Medianas empresas. (BOJA núm. 109, de 20.11.85). 3.808
- ✓ Corrección de errores de la Resolución de 5 de noviembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía y las Pequeñas y Medianas empresas. (BOJA núm. 109, de 20.11.85). 3.808
- CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL**
- ✓ Orden de 6 de diciembre de 1985, por la que se autoriza una subvención al Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla para edición del cuarto número de la Revista Estudios Andaluces. 3.808
- ✓ Orden de 6 de diciembre de 1985, por la que se autoriza una subvención a la Asociación Española de la Carretera. 3.809
- ✓ Orden de 11 de diciembre de 1985, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita. 3.809
- CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**
- ✓ Orden de 2 de diciembre de 1985, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de 15 de junio de 1985 de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Córdoba, dimanante de los Autos 1.141/84 a instancia de don Eulogio Cañada Jiménez. 3.809
- CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**
- ✓ Orden de 27 de noviembre de 1985, sobre concesión de subvenciones a Conservatorios de música no estatales. 3.809
- ✓ Orden de 3 de diciembre de 1985, por la que se concede autorización definitiva al Centra privado de Formación Profesional de Primer Grado «Greguerías» de Fernán Núñez (Córdoba). 3.810
- ✓ Corrección de errores de la Resolución de 17 de octubre de 1985, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establecen las normas que regulan las fases de prácticas para el ingreso en los Cuerpos docentes de Bachillerato (BOJA núm. 102, de 29.10.85). 3.810

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

- CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL**
- Resolución de 20 de noviembre de 1985, sobre adjudicación definitiva de obras. (1-MA-8/85). 3.810
- Resolución de 23 de noviembre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «acondicionamiento, mejora del trazado y firme. CN-324 de Córdoba a Almería por Jaén, p.k. 50,040 al 52,890. Tramo: Cañete límite de la provincia» (JA-1-CO-118). 3.810
- Resolución de 23 de noviembre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «acondicionamiento, mejora del trazado y firme. CN-324 de Córdoba a Almería por Jaén, p.k. 31,10 al 34,25. Tramo: El Carpio-Bujalance» (JA-1-CO-114). 3.811
- Resolución de 26 de noviembre de 1985, sobre adjudicación definitiva de obras (JA-RF-CO-104). 3.811
- Resolución de 28 de noviembre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de afirmado y señalización del paso superior de Escacena del Campo, en la N-431 de Sevilla a Huelva (JA-PN-SE-101). 3.811
- Resolución de 2 de diciembre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 184 viviendas en Los Almendros (Almería) (AL-84/170-V). 3.811
- Resolución de 2 de diciembre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 25 viviendas de promoción pública en «La Almadra», Tarifa (Cádiz) (CA-84/010-AS). 3.811
- CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**
- Resolución de 25 de noviembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. 3.811
- Resolución de 25 de noviembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. 3.811
- Resolución de 28 de noviembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. 3.812
- Resolución de 28 de noviembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. 3.812
- CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**
- Resolución de 18 de noviembre de 1985, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica. 3.812
- Resolución de 28 de noviembre de 1985, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de las contrataciones de obras que se indican. 3.812
- Resolución de 4 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obra. 3.812

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre

admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación «Duquesa» núm. 14.502, de la provincia de Huelva. 3.812

Anuncio de la Delegación provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación «San José» núm. 14.503, de la provincia de Huelva.	3.813	Anuncio de la Delegación provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.	3.814
Anuncio de la Delegación provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación «San Juan» núm. 14.506, de la provincia de Huelva.	3.813	Anuncio de la Delegación provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.	3.814
Anuncio de la Delegación provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación nombrado «Fronteriza», núm. 14.505, de la provincia de Huelva.	3.813	Anuncio de la Delegación provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.	3.814
Anuncio de la Delegación provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación nombrado «Preciosa» núm. 14.504, de la provincia de Huelva.	3.813	Anuncio de la Delegación provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.	3.815
Anuncio de la Delegación provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.	3.813	<b>CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
Anuncio de la Delegación provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.	3.813	Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de Estatutos de la organización profesional denominada: «Asociación de Empresas Agrarias de Villarrasa».	3.815
Anuncio de la Delegación provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.	3.814	Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de Estatutos de la organización profesional denominado: «Federación Andaluza de Asociaciones de Peluqueros de Señora».	3.815
		<b>CAJA RURAL DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO</b>	
		Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria.	3.815

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

DECRETO 254/1985, de 4 de diciembre, por el que se nombra Delegado Provincial en Huelva, a D. José Luis Muñoz Martínez.

A propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Transportes, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de diciembre de 1985, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 17/83, de 26 de enero,

DISPONGO:

Artículo único. Vénga en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes en Huelva, a D. José Luis Muñoz Martínez.

Sevilla, 4 de diciembre de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO  
Consejero de Turismo, Comercio  
y Transportes

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Personal por la que se hacen públicos las plazas vacantes existentes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ampliadas las plantillas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, por el Decreto 175/1985, de 31 de julio, (B.O.J.A. de 7 de septiembre), procede determinar, para cada Instituto, el número de plazas vacantes del Cuerpo de Catedráticos

Numerarios, indicando las ocupadas en cada caso. En su virtud, esta Dirección General de Personal ha dispuesto:

Primero. En los Institutos de Bachillerato dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía existirán las Cátedras que se señalan en el anexo I a la presente Resolución.

Segundo. Tendrán la consideración de vacantes y por ello podrán ser objeto de concurso, las plazas no ocupadas en cada Instituto, de acuerdo con los datos del citado anexo I.

Sevilla, 9 de diciembre de 1985.— El Director General, Rafael Benavente García

ANEXO I  
CONCURSO DE TRASLADOS DE BACHILLERATO - 1986  
CATEDRATICOS (PLAZAS OCUPADAS)

DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO	FI	GR	LA	LE	GE	HA	FG	CI	DI	FR	IN	AL	IT	HJ	EF
PROV: ALMERIA																
ALHADRA ALMERIA	040010	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
NICULAS SALMERON Y ALONSO ALMERIA	040022	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
CELIA VINAS ALMERIA	040034	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
MIXTO ADRA	040046	OCUPA.	1	1	0	1	0	1	1	0	1	ACC.	0	0	0	0
MIXTO ALBOX	040058	OCUPA.	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIXTO BERJA	040061	OCUPA.	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0
MIXTO CANTORIA	040071	OCUPA.	0	0	0	0	0	1	ACC.	0	0	0	0	0	0	0
MIXTO CUEVAS DE ALMANORA	040083	OCUPA.	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0
MIXTO EL EJIDO	040095	OCUPA.	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0
MIXTO FIRANA	040101	OCUPA.	1	0	1	1	ACC.	1	1	ACC.	0	0	0	0	0	0
CURA VALERA HUERCAL OVERA	040113	OCUPA.	0	0	ACC.	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
MIXTO OLULA DEL RIO	040125	OCUPA.	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
JOSE MARIN VELEZ RUBIO	040137	OCUPA.	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0
AL-ANDALUS ALMERIA	040149	OCUPA.	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0

ALBORAN ALMERIA	060150	OCUPA.	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIXTO ROQUETAS DE MAR	060162	OCUPA.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIXTO VERA	040174	OCUPA.	ACC.	ACC.	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	ACC.	ACC.	0	0	0	0	0	0	0
MIXTO FIJOLA	040186	OCUPA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXT. MIXTO VERA CARBONERAS	040198	OCUPA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROV: CADIZ -----																								
STA. MARIA ROSARIO CADIZ	110012	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
COLUMELA CADIZ	110024	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
RAFAEL ALBERTI CADIZ	110036	OCUPA.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ISLA VERDE ALGECIRAS	110048	OCUPA.	ACC.	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	ACC.	0	0	0	0	0	0	0
MIXTO N 2 LA LINEA DE LA CONCEPCION	110051	OCUPA.	0	0	ACC.	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
MIXTO N. 2 ALGECIRAS	110061	OCUPA.	0	1	1	1	ACC.	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
MIXTO ARCOS DE LA FRA.	110073	OCUPA.	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRAFALGAR BARBATE	110085	OCUPA.	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PDEIA GARCIA GUTIERREZ CHICLANA DE LA FRA.	110097	OCUPA.	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PADRE LUIS LOLOMA JEREZ DE LA FRA.	110103	OCUPA.	1	1	1	0	1	1	1	ACC.	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
ALVAR NUNEZ JEREZ DE LA FRA.	110115	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MENENDEZ TOLOSA LA LINEA DE LA CONCEPCION	110127	OCUPA.	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
PEDRO MUÑOZ SECA PIO. DE STA. MARIA	110139	OCUPA.	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0

DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO	FI	UR	LA	LE	GE	MA	FA	CI	DI	FR	IN	AL	IT	YJ	EF
MANJEL DE FALLA PUERTO REAL	110140	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0
MIXIO RUTA	110152	0	1	0	0	0	ACC.	0	1	1	ACC.	0	0	0	0	0
ISLA DE LEON SAN FERNANDO	110164	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
FRANCISCO PACHECO SANLUCAR BARRAMEDA	110176	1	0	0	ACC.	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0
JOSE CADA-SO SAN ROQUE	110188	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
MIXIO OLVERA	110218	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
MIRA. SRA. DE LOS REMEDIOS UBRIQUE	110221	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	ACC.	0	0	0	0
ASTA REGIA JEREZ DE LA FRA.	110231	0	0	1	0	0	1	1	1	0	1	ACC.	0	0	0	0
MIXIO VILLAMARTIN	110243	0	0	1	ACC.	1	ACC.	1	0	0	0	0	0	0	0	0
BAELO CLAUDIA TARIFA	110255	0	0	0	0	0	1	ACC.	1	1	1	0	0	0	0	0
MIXIO MEDINA SIDONIA	110267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROV: CORDOBA -----																
SENECA CORDOBA	140016	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
LUIS DE GONGORA CORDOBA	140028	1	0	1	1	1	1	1	1	2	1	1	0	0	0	0
AVERROES CORDOBA	140031	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
LOPEZ NEYRA CORDOBA	140041	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
MIXIO AGUILAR DE LA FRA.	140053	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0

LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR BAENA	140065	OCUPA-	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUAN DE MENA BUJALANCE	140077	OCUPA-	1	ACC.	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGUILAR Y ESLAVA CABRA	140089	OCUPA-	ACC.	0	1	1	1	0	1	1	ACC.	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALEGUA CASTRO DEL RIO	140090	OCUPA-	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F. DE LOS RIOS FERNAN NUNEZ	140107	OCUPA-	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PADRE JUAN RUIZ HINGOSA DEL DUQUE	140119	OCUPA-	0	0	ACC.	ACC.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIXTO LA RAMBLA	140120	OCUPA-	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MARQUES DE COMARES LUCENA	140132	OCUPA-	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INCA GARCILASO MONTILLA	140144	OCUPA-	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTOS ISASA MONTORO	140156	OCUPA-	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTONIO GALA PALMA DEL RIO	140168	OCUPA-	1	1	0	1	1	1	1	ACC.	1	1	1	ACC.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIXTO PENARROYA PUEBLONUEVO	140171	OCUPA-	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALVAREZ CUBERO PRIEGO DE CORDOBA	140181	OCUPA-	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIXTO POZBLANCO	140193	OCUPA-	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MANJEL REINA PUENTE GENIL	140201	OCUPA-	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIXTO SUITE	140211	OCUPA-	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIXTO VILLANUEVA DE CORDOBA	140223	OCUPA-	1	ACC.	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BLAS INFANTE CORJOBA	140235	OCUPA-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
MIXTO PUSADAS	140247	OCUPA-	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO	FI	GR	LA	LE	SE	MA	FO	CI	DI	FR	IN	AL	II	MI	EF
MIXTO FUENSANIA CURDUBA	140259	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
PROV: GRANADA																
PADRE SUAREZ GRANADA	180014	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
ANGEL GANIVET GRANADA	180026	OCUPA.	1	1	1	0	2	1	1	1	1	1	1	0	0	0
PADRE MANJON GRANADA	180038	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
ANTIGUA SEXI ALMUECAR	180041	OCUPA.	ACC.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
ILIBERIS ATARFE	180051	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
JOSE HORA BAZA	180063	OCUPA.	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
EMILIO MUÑOZ FERNANDEZ COGOLLOS VEGA	180075	OCUPA.	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
FEDERICO GARCIA-LORCA CHURRIANA DE LA VEGA	180087	OCUPA.	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0
PADRE POVEDA GUADIX	180099	OCUPA.	1	0	1	1	1	1	1	1	ACC.	1	0	0	0	0
PEDRO A. DE ALARCON GUADIX	180105	OCUPA.	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
LA SAGRA HUESCAR	180117	OCUPA.	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIEGO DE SILOE ILLORA	180129	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
VIRGEN DE LA CARIDAD LOJA	180130	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	ACC.	0	0	0	0
JULIO RODRIGUEZ MOTRIL	180142	OCUPA.	1	0	0	1	1	1	1	1	ACC.	0	0	0	0	0
F. J. DE BURGOS MOTRIL	180154	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0









DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO	FI	GR	LA	LE	SE	MA	PA	CI	DI	FR	IN	AL	II	MJ	EF
MIXIO N 2 ANZUJAR	230251	0	ACC.	0	ACC.	1	1	ACC.	1	0	0	0	0	0	0	0
MIXIO N 5 JAEN	230261	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0
PRV: MALAGA																
NTR-SRA. DE LA VICTORIA MALAGA	290014	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0
VICENTE ESPINEL MALAGA	290026	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
SIERRA BERMEJA MALAGA	290038	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	0	0	0	0
CANOVAS DEL CASTILLO MALAGA	290041	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
MIXIO ALORA	290051	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
PEDRO ESPINOSA ANTEQUERA	290063	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0
LUIS BARAHONA SOTO ARCHIDONA	290075	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0
CAYILO JOSE CELA CAMPILLOS	290087	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0
LICINIO DE LA FUENTE COIN	290099	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
MIXIO ESTEPONA	290105	1	0	ACC.	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
MIXIO FUENGIROLA	290117	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
SIERRA BLANCA MARBELLA	290129	1	1	1	0	1	1	2	1	1	1	1	0	0	0	0
PEREZ DE GUZMAN RONDA	290130	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0
MIXIO TORREMOLINOS	290142	1	1	1	1	1	1	1	1	2	ACC.	1	1	0	0	0



DEINMINACION/LOCALIDAD	CODIGO	FI	GR	LA	LE	GE	MA	FO	CI	DI	FR	IN	AL	IF	XJ	EF
F DE HERRERA SEVILLA	410068	OCUPA.	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
MARTINEZ MONTANES SEVILLA	410071	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
VICENTE ALEIXANDRE SEVILLA	410081	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
CRISTOBAL DE MONTOY ALCALA DE GUADAIZA	410093	OCUPA.	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
TAYESSOS CAMAS	410101	OCUPA.	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
MAESE RODRIGO CARMONA	410111	OCUPA.	0	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0
SAN FERNANDO CONSTANTINA	410123	OCUPA.	0	1	0	0	0	1	0	1	ACC.	0	0	0	0	0
RODRIGO CARO CORIA DEL RIO	410135	OCUPA.	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0
VIRGEN DE VALHE DOS HERMANAS	410147	OCUPA.	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
SAN FULGENCIO ECIJA	410159	OCUPA.	1	1	0	1	1	1	1	0	0	ACC.	0	0	0	0
AL ANDALUS EL ARAHAL	410160	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
VIRGEN DEL CASTILLO LEBRIJA	410172	OCUPA.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0
GUADALQUIVIR LORA DEL RIO	410184	OCUPA.	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
ISIDRO ARCENEGUI Y CARMONA MARCHEVA	410196	OCUPA.	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
FRAY B DE LAS CASAS MURON DE LA FRA.	410202	OCUPA.	1	0	1	1	1	ACC.	1	1	0	0	0	0	0	0
F. RODRIGUEZ MARIN OSJNA	410214	OCUPA.	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
MIGUEL DE MANARA LA KINGOVADA	410226	OCUPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0



RESOLUCION de 9 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hacen públicas las vacantes existentes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ampliadas las plantillas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, por Decreto 175/1985, de 31 de julio, (B.O.J.A. de 7 de septiembre), procede determinar, para cada Instituto, el número de plazas vacantes del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, indicando las ocupadas y vacantes en cada caso.

En su virtud, esta Dirección General de Personal ha dispuesto:

Primero. En los Centros de Bachillerato dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía existirán las Agregadurías que se señalan en el anexo I a la presente Resolución.

Segundo. Tendrán la consideración de vacantes y, por ello podrán ser objeto de concurso, las plazas no ocupadas en cada Centro, de acuerdo con los datos del citado anexo I.

Sevilla, 9 de diciembre de 1985.— El Director General, Rafael Benavente García



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS DE BACHILLERATO - 1986

RELACION DE VACANTES DE AGREGADOS

DE DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO	FI	GR	LA	LE	SE	MA	FA	CI	DI	FR	IN	AL	IT	UJ	EF
PROV: ALMERIA																
ALHADRA ALMERIA	040010	2	0	2	7	5	7	4	5	2	2	4	0	0	0	0
		2	0	2	6	6	7	5	5	2	2	4	0	0	1	2
NICULAS SALMERON Y ALONSO ALMERIA	040022	2	0	2	7	6	6	5	4	2	1	3	0	0	0	0
		3	0	2	6	6	6	5	4	2	2	3	0	0	1	1
CELIA VINAS ALMERIA	040034	4	0	3	8	7	7	6	5	2	3	5	0	0	0	0
		4	1	3	8	7	7	6	5	2	3	4	0	0	1	1
MIXTO ADRA	040046	1	0	0	2	2	2	1	2	0	1	0	0	0	0	0
		1	0	1	2	2	2	1	2	1	1	0	0	0	0	1
MIXTO ALBOX	040058	0	0	2	2	2	2	1	1	0	0	2	0	0	0	0
		0	0	2	2	2	3	2	2	1	1	2	0	0	0	1
MIXTO BERJA	040061	0	0	0	2	2	3	2	1	0	1	1	0	0	0	0
		0	0	1	2	2	3	2	1	1	0	2	0	0	0	1
MIXTO CANTORIA	040071	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0
		1	0	0	2	2	2	1	0	1	1	1	0	0	0	0
MIXTO CUEVAS DE ALMANZORA	040083	1	0	1	2	0	2	1	2	0	0	1	0	0	0	0
		1	0	1	2	1	2	1	2	0	1	1	0	0	0	0
MIXTO EL EJIDO	040095	1	0	1	3	2	2	2	2	1	2	1	0	0	0	0
		1	0	1	3	3	3	2	2	2	2	1	0	0	0	1
MIXTO FIGANA	040101	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0
CURA VALERA HUERCAL OVERA	040113	0	0	0	2	2	2	2	1	0	1	2	0	0	0	0
		1	1	1	2	3	2	2	2	0	1	2	0	0	0	0
MIXTO OLJLA DEL RIO	040125	1	0	0	1	3	1	2	0	0	2	0	0	0	0	0
		0	1	0	2	3	3	1	2	1	2	1	0	0	0	1
JOSE MARIN VELEZ RUBIO	040137	1	0	1	2	2	2	2	1	0	2	0	0	0	0	0
		1	0	1	2	2	2	2	1	1	1	1	0	0	0	1
AL-ANDALUS ALMERIA	040149	2	0	2	5	5	5	4	3	1	2	2	0	0	0	0
		2	0	1	5	4	5	5	4	1	2	2	0	0	1	1
ALBORAN ALMERIA	040150	2	0	1	4	4	4	3	3	1	1	2	0	0	0	0
		2	0	1	5	4	5	4	3	1	1	3	0	0	0	1

DESIGNACIÓN/LOCALIDAD	CODIGO	FF	GR	LA	LE	SE	MA	FA	CI	DI	FR	IV	AL	IT	MJ	EF
MIXTO ROQUETAS DE MAR	040162	1	0	1	3	3	3	2	2	1	0	2	0	0	0	0
		1	0	1	3	3	3	2	3	1	0	2	0	0	0	1
MIXTO VERA	040174	1	0	1	3	2	2	1	2	1	1	0	0	0	0	0
		1	0	1	3	2	3	1	2	1	1	1	0	0	0	1
MIXTO TIJOLA	040186	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	1	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0
EXT. I.B. DE VERA CARBONERAS	040198	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0
PROV: CADIZ																
-----																
STA. MARIA DEL ROSARIO CADIZ	110012	2	0	2	5	4	4	3	3	1	1	3	0	0	0	0
		2	0	1	3	3	3	2	2	0	0	2	0	0	0	1
COLUMELA CADIZ	110024	3	1	1	6	6	6	5	4	1	2	5	1	0	0	0
		3	0	1	6	6	6	5	4	1	1	5	1	0	0	1
RAFAEL ALBERTI CADIZ	110036	2	0	1	4	4	4	2	3	1	1	3	0	0	0	0
		2	0	1	4	4	4	3	3	1	1	3	0	0	0	1
ISLA VERDE ALGECIRAS	110048	2	0	1	8	6	7	4	5	2	2	4	0	0	0	0
		2	0	1	6	6	7	4	5	2	2	4	0	0	1	1
MIXTO N 2 LA LINEA DE LA CONCEPCION	110051	2	0	1	3	2	4	2	2	1	1	2	0	0	0	0
		1	1	0	3	3	3	2	2	1	1	2	0	0	0	1
MIXTO N - 2 ALGECIRAS	110061	3	0	2	6	6	6	5	3	2	1	5	0	0	0	0
		4	0	2	6	5	6	5	4	1	1	5	0	0	0	1
MIXTO ARCOS DE LA FRONTERA	110073	1	0	1	4	3	3	2	3	1	1	5	0	0	0	0
		1	1	1	4	3	4	2	3	1	2	5	0	0	1	1
TRAFALGAR BARBATE	110085	1	0	1	5	3	5	3	3	1	2	4	0	0	0	0
		2	0	1	5	4	5	3	3	1	2	4	0	0	0	1
POSTA GARCIA-GUIERREZ CHICLANA DE LA FRA.	110097	3	0	1	4	4	4	3	3	2	2	5	0	0	0	0
		3	1	2	5	4	4	3	3	1	2	5	0	0	1	1
P. LUIS COLOMA JEREZ DE LA FRA.	110103	3	0	3	8	7	7	6	5	2	1	9	0	0	1	0
		4	0	3	8	8	7	6	5	2	1	6	0	0	1	2
ALVAR NUNEZ JEREZ DE LA FRA.	110115	2	0	1	4	4	4	3	3	1	1	4	0	0	0	0
		2	0	1	4	4	5	4	3	1	0	4	0	0	1	2
MENENDEZ TOLOSA LA LINEA DE LA CONCEPCION	110127	2	0	2	5	4	4	3	3	0	2	5	0	0	0	0
		2	0	2	5	4	4	3	3	2	2	4	0	0	1	1
PEDRO MUÑOZ SECA PUERTO STA. MARIA	110139	3	0	3	8	7	7	5	5	2	1	9	0	0	0	0
		3	0	2	9	7	8	6	6	2	3	8	0	0	1	2

MANUEL DE FALLA PUERTO REAL	OCUPA- PLANT.	1	0	1	3	3	3	2	1	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0
MIXTO RUTA	OCUPA- PLANT.	1	0	0	3	2	2	1	2	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0
ISLA DE LEON SAN FERNANDO	OCUPA- PLANT.	3	0	2	6	4	7	4	4	2	3	3	0	0	0	0	0	0	0
FRANCISCO PACHECO SANLUCAR DE BARRAMEDA	OCUPA- PLANT.	2	0	2	7	5	3	4	4	2	2	3	0	0	0	0	0	0	0
JOSE CADALSO SAN ROQUE	OCUPA- PLANT.	1	0	0	3	2	3	2	1	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0
MIXTO OLVERA	OCUPA- PLANT.	1	0	1	2	2	1	2	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
MIRA. SRA. DE LOS REMEDIOS UBRIQUE	OCUPA- PLANT.	1	0	0	2	2	2	1	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0
ASTA NEGIA JEREZ DE LA FRA.	OCUPA- PLANT.	2	0	2	5	4	7	3	3	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0
MIXTO VILLAMARTIN	OCUPA- PLANT.	2	0	1	3	3	3	2	3	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0
MIXTO BAELO C. ADIA TARIFA	OCUPA- PLANT.	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIXTO MEDINA SIDONIA	OCUPA- PLANT.	1	0	0	2	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
EXT. F. PACHECO CHIPIONA	OCUPA- PLANT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXTENSION CONIL	OCUPA- PLANT.	0	0	1	2	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
EXTENSION MIXTO 2 ALGECIRAS	OCUPA- PLANT.	0	0	0	0	2	2	1	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
EXTENSION ISLA VERDE LOS BARRIOS	OCUPA- PLANT.	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
EXTENSION ALVAR NUÑEZ JEREZ FRONTERA	OCUPA- PLANT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROV: CORDOBA -----																			
SENECA CORDOBA	OCUPA- PLANT.	4	0	3	9	7	8	7	5	3	6	4	0	0	0	0	0	0	0
LUIS DE GONGORA CORDOBA	OCUPA- PLANT.	4	0	3	8	7	7	6	5	2	4	4	0	0	0	0	0	0	0

DEMINACION/LOCALIDAD	CODIGO	FI	GR	LA	LE	SE	MA	FQ	CI	DI	FR	IV	AL	II	MJ	EF
AVERRUES CORDOBA	140031	4	1	3	8	7	7	6	5	2	5	3	0	0	0	0
		4	0	3	8	7	7	5	5	2	4	3	0	0	1	2
LOPEZ NEYRA CURDOBA	140041	4	1	3	7	7	8	6	5	2	5	2	0	0	0	0
		3	0	2	7	6	7	5	5	2	6	3	0	0	1	2
MIXTO AGUILAR DE LA FRONTERA	140053	0	0	0	2	2	1	2	1	0	1	0	0	0	0	0
		1	0	0	2	2	2	2	1	0	0	1	0	0	0	1
LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR BAENA	140065	1	0	1	3	2	2	1	1	0	0	2	0	0	0	0
		1	1	1	3	2	2	2	1	0	0	2	0	0	0	1
JUAN DE MENA BUJALANCE	140077	1	0	1	2	2	4	1	1	1	2	1	0	0	0	0
		0	0	1	2	2	3	1	1	1	2	1	0	0	0	1
AGUILAR Y ESLAVA CABRA	140089	1	0	1	3	3	5	2	2	1	0	2	0	0	0	0
		1	0	1	3	3	4	2	2	1	1	2	0	0	0	1
ATEGJA CASTRO DEL RIO	140090	0	0	0	2	1	1	2	1	0	2	1	0	0	0	0
		1	0	0	2	2	2	2	1	1	2	2	0	0	0	1
FRANCISCO DE LOS RIOS FERNAN NUÑEZ	140107	1	0	0	3	2	3	2	2	1	2	0	0	0	0	0
		1	0	1	3	3	3	2	2	2	2	2	0	0	0	1
PADRE JUAN RUIZ HINOJOSA DEL DUQUE	140119	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
		1	0	0	1	1	2	1	2	1	1	1	0	0	0	0
MIXTO LA RAMBLA	140120	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0
		0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0
MARQUES DE COMARES LUCENA	140132	2	0	2	4	4	3	3	3	1	3	2	0	0	0	0
		2	0	1	4	4	4	3	3	1	3	5	0	0	1	1
INCA GARCILASO MONTILLA	140144	2	0	1	4	3	4	3	3	1	2	2	0	0	0	0
		2	0	1	3	3	4	3	3	1	2	2	0	0	0	1
SANTOS ISASA MONTORO	140156	0	0	0	2	2	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0
		1	0	0	3	2	2	1	2	0	1	1	0	0	0	1
ANTONIO GALA PALMA DEL RIO	140168	2	0	1	4	3	4	2	2	1	2	1	0	0	0	0
		1	0	1	3	3	3	2	2	1	2	1	0	0	0	1
MIXTO PENARROYA PUEBLO NUEVO	140171	2	0	0	3	3	2	2	2	1	2	1	0	0	0	0
		2	0	0	3	2	2	2	2	1	2	1	0	0	0	1
ALVAREZ CUBERJ PUEBLO DE CURDOBA	140181	1	0	1	3	3	3	2	2	1	1	2	0	0	0	0
		1	0	1	3	3	3	2	2	1	0	1	0	0	0	1
MIXTO POZOBLANCO	140195	2	0	2	4	4	4	3	3	3	2	2	0	0	0	0
		2	0	2	4	3	3	3	2	2	2	2	0	0	0	0

140201	OCUPA- P.-ANT.	2	0	2	5	5	4	4	4	4	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0
	MANJEL REINA PUENTE GENIL	3	0	2	5	5	4	4	4	4	2	3	2	0	0	0	0	0	0	1
140211	OCUPA- P.-ANT.	1	0	1	2	2	1	1	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
	MIXTO RUTE	1	0	1	3	2	2	2	2	2	1	1	2	0	0	0	0	0	0	1
140223	OCUPA- P.-ANT.	0	0	0	1	2	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	MIXTO VILLANUEVA DE CORDOBA	0	0	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0
140235	OCUPA- PLANT.	2	0	2	5	5	4	4	4	2	3	3	2	0	0	0	0	0	0	0
	BLAS INFANTE CORDOBA	2	0	2	5	4	5	4	4	1	3	3	2	0	0	0	0	0	0	1
140247	OCUPA- PLANT.	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MIXTO POSADAS	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
140259	OCUPA- PLANT.	1	0	1	3	3	2	2	2	2	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0
	MIXTO FUENSANTA CORDOBA	1	0	1	3	3	2	2	2	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	1
	PROV: GRANADA																			
180014	OCUPA- PLANT.	4	1	2	8	7	8	7	7	5	3	3	4	0	0	0	0	0	0	0
	PADRE SUAREZ GRANADA	4	1	2	8	7	7	7	7	5	3	3	4	0	0	0	0	0	0	1
180026	OCUPA- PLANT.	4	1	2	8	7	7	5	4	2	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0
	ANGEL GANIVET GRANADA	3	1	2	7	6	5	5	4	2	2	4	0	0	0	0	0	0	0	1
180038	OCUPA- PLANT.	3	1	3	7	6	7	6	4	1	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0
	PADRE MANJON GRANADA	3	0	2	7	6	7	6	4	1	2	4	0	0	0	0	0	0	0	1
180041	OCUPA- PLANT.	1	0	1	3	3	3	3	2	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	ANTIGUA SEXI ALMORCAR	1	0	1	4	4	4	3	3	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1
180051	OCUPA- PLANT.	1	0	1	3	3	3	3	2	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0
	ILLIBERIS ATARFE	1	0	0	4	3	4	3	3	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	1
180063	OCUPA- PLANT.	2	0	2	5	4	4	3	3	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0
	JOSE MORA BAZA	2	1	2	5	4	3	3	3	1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	1
180075	OCUPA- PLANT.	0	0	0	1	1	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EMILIO MUNOZ FERNANDEZ COGOLLOS VEGA	0	0	0	1	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
180087	OCUPA- PLANT.	1	0	2	4	4	4	3	3	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	FEDERICO GARCIA LORCA CHJRRIANA DE LA VEGA	2	0	1	4	4	4	3	4	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	1
180099	OCUPA- PLANT.	1	0	1	4	3	3	3	2	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
	PADRE POVEDA GUADIX	1	0	1	3	3	3	3	2	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1
180105	OCUPA- PLANT.	1	0	1	3	3	3	3	3	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	PEDRO ANTONIO DE ALARCON GUADIX	1	0	1	3	3	3	3	3	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
180117	OCUPA- PLANT.	1	0	0	2	2	2	2	3	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	LA SAGRA HUESCAR	1	1	1	2	2	3	2	3	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	1
180129	OCUPA- PLANT.	0	0	0	2	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	DIEGO DE SILOE ILLORA	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1

DEMINACION/LOCALIDAD	CODIGO	FI	GR	LA	LE	GE	MA	FA	CI	DI	FR	IV	AL	II	MJ	EF
VIRGEN DE LA CARIDAD LOJA	180130	1	0	1	4	4	3	3	2	1	1	2	0	0	0	0
		1	0	1	3	3	3	3	2	0	0	2	0	0	0	1
JULIO RODRIGUEZ MOTRIL	180142	3	0	2	5	4	4	4	3	2	2	2	0	0	0	0
		2	0	2	4	4	4	4	3	1	2	3	0	0	0	1
FRANCISCO JAVIER DE BURGOS MOTRIL	180154	2	0	1	4	4	6	3	3	1	3	1	0	0	0	0
		2	0	2	4	4	5	3	3	1	2	2	0	0	1	2
ALPUJARRA ORJIVA	180166	1	0	0	2	2	2	1	2	0	1	1	0	0	0	0
		1	0	1	2	2	2	1	2	0	0	2	0	0	0	1
GIMENEZ DE BUESADA SANTAFE	180178	1	0	1	3	2	2	2	2	1	1	1	0	0	0	0
		1	0	1	3	2	3	2	2	1	1	1	0	0	0	1
CARTUJA GRANADA	180181	2	0	2	4	4	4	3	3	1	2	2	0	0	0	0
		2	0	1	4	4	4	3	3	1	2	2	0	0	1	1
MIXTO ALHAMA DE GRANADA	180191	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0
		0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
HIPPONOVA MONTEFRIO.	180204	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0
		0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0
MARIANA PINEDA GRANADA	180211	3	0	2	5	4	4	4	3	0	3	2	0	0	0	0
		2	0	2	4	4	4	4	3	1	2	2	0	0	1	2
MIXTO (B. CHANA) GRANADA	180221	2	0	2	5	5	5	4	3	1	2	3	0	0	0	0
		2	0	2	5	5	5	4	3	1	1	3	0	0	1	2
ALBAYZIN GRANADA	180233	1	0	1	3	3	3	2	2	1	1	2	0	0	0	0
		1	0	1	3	3	3	2	1	1	1	2	0	0	0	1
ALONSU CANO DURCAL	180245	1	0	1	3	2	3	1	2	1	2	1	0	0	0	0
		1	0	1	3	2	3	2	2	1	1	1	0	0	0	1
MIXTO SALOBREÑA	180257	1	0	0	2	2	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0
		1	0	0	2	2	1	2	1	1	0	1	0	0	0	1
ALHAMBRA GRANADA	180269	2	0	1	5	4	4	4	3	1	2	2	0	0	0	0
		2	0	1	5	4	5	4	3	1	2	2	0	0	0	2
EXT. P. MANJON GRANADA	180270	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		1	0	0	3	3	3	2	3	1	1	2	0	0	0	1
EXTENSION M. PINEDA GRANADA	180284	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	1	1	2	2	1	2	1	0	2	0	0	0	1
EXTENSION J RODRIGUEZ MOTRIL	180294	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	1	1	2	2	1	1	0	0	1	0	0	0	1



DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO	FI	GR	LA	LE	SE	MA	FE	CI	DI	FR	IV	AL	II	MI	EF
PROV: JAEN																
VIRGEN DEL CARMEN JAEN	230017	3	1	2	7	6	7	5	4	1	2	4	0	0	0	0
		3	0	3	7	7	8	6	5	2	2	4	0	0	1	1
SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA JAEN	230029	2	1	2	7	7	5	4	4	2	4	2	0	0	0	0
		2	0	2	6	6	5	4	4	2	2	5	0	0	1	2
JABALCUZ JAEN	230030	1	0	1	4	3	4	3	3	1	2	2	0	0	0	0
		1	0	1	4	3	4	3	3	1	2	2	0	0	1	1
ALFONSO XI ALCALA LA REAL	230042	1	0	1	4	3	3	3	3	0	1	2	0	0	0	0
		1	0	1	4	3	3	3	3	1	1	2	0	0	0	1
PRINCIPE FELIPE ALCAUDETE	230054	1	0	0	1	1	3	1	2	0	1	2	0	0	0	0
		1	0	0	2	2	3	1	2	1	1	2	0	0	0	1
NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR	230066	3	0	1	4	4	4	3	3	1	1	5	0	0	0	0
		2	0	1	5	4	5	3	3	1	2	5	0	0	1	1
REY ALFONSO X AKJONA	250078	0	0	0	2	2	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0
		1	0	1	2	2	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0
SANTISIMA TRINIDAD BAEZA	230091	1	0	1	3	3	2	2	2	1	2	1	0	0	0	0
		2	0	1	3	3	2	2	2	1	2	1	0	0	0	1
MARIA BEL-IDO BAILLEN	230091	1	0	1	3	2	3	2	2	0	0	1	0	0	0	0
		2	0	1	3	2	3	2	2	1	2	2	0	0	0	1
SIERRA DE SEGURA BEAS DE SEGURA	250100	0	0	1	2	2	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
		0	0	1	2	2	2	2	1	1	1	1	0	0	0	0
ALTO GUADALQUIVIR CAZORLA	250111	1	0	0	2	2	2	1	1	0	0	2	0	0	0	0
		0	0	0	2	2	2	1	1	1	1	2	0	0	0	1
JUAN LOPEZ MORILLAS JUDAR	230121	1	0	1	2	2	2	1	1	1	0	1	0	0	0	0
		1	0	1	2	2	2	1	2	1	0	1	0	0	0	1
MARTIN HALAJA LA CAROLINA	250135	0	0	1	3	2	2	1	1	0	0	1	0	0	0	0
		1	0	1	2	2	2	2	2	1	1	2	0	0	0	1
HUARTE DE SAN JUAN LINARES	230145	2	0	2	5	5	5	4	4	1	2	3	0	0	0	0
		2	0	2	5	5	5	3	4	2	2	3	0	0	1	2
FERNANDO III MARTOS	250157	1	0	0	3	2	2	1	2	1	2	1	0	0	0	0
		1	1	0	3	2	2	1	2	1	1	2	0	0	0	1



230169	OCUPA- PLANT.	0	0	1	1	1	2	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
230170	OCUPA- PLANT.	0	0	1	1	1	1	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
230182	OCUPA- P. ANT.	0	1	0	3	2	2	2	2	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
230194	OCUPA- P. ANT.	0	0	2	2	2	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
230200	OCUPA- PLANT.	2	0	2	8	6	5	4	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
230212	OCUPA- PLANT.	2	0	0	2	4	2	2	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
230224	OCUPA- PLANT.	0	0	1	4	4	6	2	3	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
230236	OCUPA- PLANT.	1	0	1	5	4	3	4	3	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
230248	OCUPA- PLANT.	0	0	0	2	1	3	1	1	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
230251	OCUPA- PLANT.	1	0	2	3	2	2	1	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
230261	OCUPA- PLANT.	1	0	1	3	2	3	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
230273	OCUPA- PLANT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
290014	OCUPA- PLANT.	4	1	2	9	8	7	7	5	3	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
290026	OCUPA- PLANT.	3	1	2	8	6	6	5	5	2	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
290036	OCUPA- PLANT.	3	1	3	7	7	6	6	5	2	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
290041	OCUPA- PLANT.	3	0	3	9	7	12	7	5	2	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
290051	OCUPA- PLANT.	1	0	1	3	2	3	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
290063	OCUPA- PLANT.	2	0	1	4	4	4	3	3	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NUESTRA SRA. DE ALHARILLA  
 PURCJNA  
 CARDENAL MERINO  
 SANTISTEBAN DEL PUERTO  
 MIGUEL SANCHEZ LOPEZ  
 TORREDELCAMPO  
 SANTO REINO  
 TORREDONJIMENO  
 SAN JUAN DE LA CRUZ  
 UDEJA  
 ANDRES SESOYIA  
 VILLACARRILLO  
 AURINGIS  
 JAEN  
 CASTULO  
 LINARES  
 SIERRA MAGINA  
 MANCHA REAL  
 MIXTO N 2  
 ANDUJAR  
 MIXTO N 5  
 JAEN  
 EXTENSION ALTU GUADALQUIVIR  
 BUESADA  
 PROV: MALAGA  
 -----  
 NRA.SRA.VICTORIA  
 MALAGA  
 VICENTE ESPINEL  
 MALAGA  
 SIERRA BERMEJA  
 MALAGA  
 CANOVAS CASTILLO  
 MALAGA  
 MIXIO  
 ALORA  
 PEDRO ESPINOSA  
 ANTEQUERA

DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO	FI	UR	LA	LE	SE	MA	FA	CI	DI	FR	IN	AL	IT	4U	EF
LUIS BARAHONA SOTO ARCHIBONA	290075	1	0	0	2	3	2	1	1	0	1	1	0	0	0	0
CAMILO JOSE CELA CAMPILLOS	290087	0	0	1	2	2	2	1	1	0	1	1	0	0	0	1
LICINIO DE LA FUENTE CUIÑ	290099	0	0	1	2	2	2	1	1	1	1	1	0	0	0	1
MIXTO ESTEPONA	290105	1	0	1	4	3	5	3	4	0	1	2	0	0	0	0
MIXTO FUENGIROLA	290117	1	0	1	4	3	5	3	4	2	1	3	0	0	1	1
SIERRA BLANCA MARBELLA	290129	1	0	1	4	3	3	3	2	1	1	2	0	0	0	1
Perez de GIZMAN RUNJA	290130	1	0	1	4	3	3	3	3	1	1	2	0	0	0	1
MIXTO TORRENOLINDO	290142	3	0	2	7	5	6	4	3	1	1	2	0	0	0	0
REYES CATOLICOS VELEZ-MALAGA	290154	3	0	2	7	6	7	5	6	2	1	5	0	0	1	2
EMILIO PRADOS MALAGA	290178	3	0	2	6	5	4	4	5	0	1	4	1	0	0	0
PABLO PICASSO MALAGA	290181	3	0	2	7	6	7	5	5	2	4	3	0	0	1	1
BARRIADA EL PALO MALAGA	290191	4	1	3	7	7	8	7	5	2	2	0	0	0	0	1
POLIGONO CARTAMA MALAGA	290206	4	1	3	8	7	9	7	5	2	1	7	0	0	1	1
JURGE GUILLEN TORROA	290211	3	0	2	6	6	6	5	4	1	1	4	0	0	0	0
MIXTO N. 5 (B. JELEN) MALAGA	290221	3	0	2	5	5	5	4	4	1	1	4	0	0	1	1
J.M. FERNANDEZ ANTEQUERA	290235	3	0	2	5	5	5	4	4	1	1	4	0	0	1	1
BARRIADA HUELIN MALAGA	290245	3	0	2	5	5	5	4	4	1	1	4	0	0	1	1



DEMINACION/LOCALIDAD	CODIGO	FI	GR	LA	LE	GE	MA	FO	CI	DI	FR	IN	AL	II	IV	EF
VIRGEN DE VALME DOS HERMANAS	410147	2	0	2	6	6	6	4	4	2	2	5	0	0	0	0
		3	0	2	6	6	7	6	5	2	1	5	0	0	1	1
SAN FULGENCIO ECIJA	410159	2	0	2	5	5	5	4	3	1	2	2	0	0	0	0
		2	0	2	5	5	5	4	3	1	2	3	0	0	1	1
AL ANDALUS EL ARAHAL	410160	1	0	0	2	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0
		1	0	0	2	2	1	1	1	0	1	2	0	0	0	1
VIRGEN DEL CASTILLO LEBRIJA	410172	2	0	1	4	2	4	3	3	0	2	2	0	0	0	0
		2	0	1	5	4	5	3	4	0	2	3	0	0	1	1
GUADALQUIVIR LORA DEL RIO	410184	0	0	0	2	2	2	1	1	0	2	1	0	0	0	0
		0	0	0	2	2	2	2	1	0	2	1	0	0	0	1
ISIDRO ARCENEGUI Y CARMONA MARCHEVA	410196	2	0	1	5	2	2	1	1	1	1	2	0	0	0	0
		2	0	1	3	2	2	2	2	1	1	2	0	0	0	1
FRAY B DE LAS CASAS MORON DE LA FRONTERA	410202	2	0	2	5	4	4	3	3	1	1	3	0	0	0	0
		2	1	2	4	4	4	3	3	1	1	4	0	0	1	1
F RODRIGUEZ MARIN OSUNA	410214	1	0	1	3	3	4	2	2	1	2	3	0	0	0	0
		2	0	1	3	3	3	3	3	1	2	3	0	0	0	1
MIGUEL DE MARRA LA RINCUNADA	410226	2	0	1	4	4	3	2	2	1	2	2	0	0	0	0
		1	0	1	3	3	3	2	2	1	1	2	0	0	0	1
RUIZ GIJON UTRERA	410241	3	0	1	4	3	3	2	3	1	2	2	0	0	0	0
		1	0	1	3	3	3	2	2	1	1	2	0	0	0	1
MIXTO (B. PINO MONTANO) SEVILLA	410251	2	0	1	5	5	5	3	3	2	2	3	0	0	0	0
		2	0	2	6	5	5	3	4	2	2	3	0	0	1	1
SAN PABLO SEVILLA	410263	2	0	1	5	4	5	3	3	1	1	3	0	0	0	0
		2	0	1	5	4	5	4	3	0	1	3	0	0	0	1
BARRIO BELLAVISTA SEVILLA	410275	1	0	1	4	3	4	2	3	1	1	2	0	0	0	0
		1	0	1	4	3	4	2	3	1	1	2	0	0	1	1
LUIS CERNUDA SEVILLA	410287	2	0	2	5	3	4	4	3	1	2	3	0	0	0	0
		2	0	2	4	4	4	4	4	3	1	3	0	0	1	1
AGUILAR Y CAND ESTEPA	410299	0	0	0	2	2	1	2	2	1	1	0	0	0	0	0
		0	0	1	2	2	2	2	2	1	1	1	0	0	0	1
MIXTO LOS PALACIOS	410305	0	0	0	2	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0
		0	0	0	2	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	1
MATEO ALEMAN SAN JUAN AZNALFARACHE	410317	1	0	2	5	4	4	3	3	1	1	3	0	0	0	0
		2	0	2	5	5	4	3	3	1	1	3	0	0	1	2

RAMON CARANDE SEVILLA	410329	OCUPA- P-ANT.	2	0	2	2	5	4	3	6	2	2	3	0	0	0	0	0	0	0
ANTONIO MACHADO SEVILLA	410330	OCUPA- PLANT.	1	0	1	2	2	2	2	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ SEVILLA	410342	OCUPA- PLANT.	1	0	0	2	2	2	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
LAS MARISMAS PILAS	410354	OCUPA- PLANT.	0	0	0	1	2	0	2	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
ALJARAFE SANLUCAR LA MAYOR	410366	OCUPA- PLANT.	1	0	1	3	3	2	2	2	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0
MIXIO CANTILLANA	410378	OCUPA- PLANT.	1	0	0	2	2	2	2	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
LOS ALCORES MATRENA DE ALCOR-VISO DE ALCOR	410381	OCUPA- PLANT.	1	0	1	2	2	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN PABLO V 2 SEVILLA	410391	OCUPA- PLANT.	0	0	1	3	2	3	2	2	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0
SAN JERONIMO SEVILLA	410408	OCUPA- PLANT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NERVION SEVILLA	410411	OCUPA- PLANT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXTENSION LUIS CERNUDA SEVILLA	410421	OCUPA- PLANT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXTENSION V. DE VALME DUS HERMANAS	410433	OCUPA- PLANT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FECHA: 10/12/85

PAGINA:

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre corrección de errores de la Resolución de 21 de noviembre de 1985, por la que se regula la Fase de prácticas de Profesores y Maestros de Taller Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial y Escala de Profesores de Materias Técnico Profesionales y Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas. (BOJA núm. 113, de 30.11.85).

Advertido error en el texto de la Resolución de 21 de noviembre de 1985, por la que se establecen las normas que regulan la Fase de Prácticas para el ingreso en los Cuerpos docentes de Escuelas de Maestría Industrial y Centros de Enseñanzas Integradas, publicada en BOJA n° 113, de 30 de noviembre de 1985, se transcribe a

continuación la oportuna rectificación.

En el punto Séptimo. Repetición de la Fase de Prácticas, donde dice: «Los Profesores y Maestros de Taller que no superen la Fase de Prácticas, podrán realizar de nuevo esta fase en el curso siguiente», debe decir:

«Los Profesores y Maestros de Taller así como los Profesores de Materias Técnico Profesionales y Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas que no superen la Fase de Prácticas se atenderán a lo dispuesto en la base de 10.4 de la Orden de Convocatoria de 30 de marzo de 1985 (BOJA de 9 de abril), 14 de mayo de 1985 (BOJA de 30 de mayo) y 1 de julio de 1985 (BOJA de 23 de julio de 1985)».

Sevilla, 9 de diciembre de 1985.— El Director General, José Rodríguez Galán

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre la Banca Privada y las Pequeñas y Medianas Empresas.

Vistos los expedientes de solicitud de créditos acogidos a la línea de financiación contemplada en el Convenio entre la Junta de Andalucía y la Banca Privada para ayuda a la pequeña y mediana empresa, autorizado por el Decreto 75/85, de 3 de abril.

Considerando que dichos expedientes han sido valorados positivamente por la Comisión paritaria creada al efecto en el apartado noveno del citado Convenio.

#### RESUELVO:

1°. Conceder las subvenciones que se detallan en el Anexo, a los préstamos concedidos por los Bancos que se relacionan, y por el importe que se señala a los correspondientes prestatarios, con cargo al Capítulo VII, partida 771.1 de la Sección 13 de los presupuestos de la Junta de Andalucía para 1985, haciéndose efectiva en un único pago.

2°. La Consejería de Economía e Industria, hará un seguimiento de los préstamos calificados en las condiciones y plazos propuestos por los solicitantes, comprobando que en todo momento se ajustan a la finalidad requerida.

Sevilla, 5 de diciembre de 1985

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía e Industria

#### ANEXO

BANCO DE SANTADER	Cuantía Subvención
Mª Teresa Díaz Fernández de Valderrama	251.056 Pts
Distribuidora Andaluza Musical, S.L.	195.766 Pts
<b>BANCO MERIDIONAL</b>	
José del Pino del Pino	78.306 Pts
Bernardo Moreno Sánchez	36.169 Pts

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía y las Pequeñas y Medianas Empresas.

Vistos los expedientes de solicitud de crédito acogidos a la línea de financiación contemplada en el Convenio entre la Junta de Andalucía y las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía para ayuda a la pequeña y mediana empresa, autorizado por el Decreto 62/85, de 27 de marzo.

Considerando que dichos expedientes han sido valorados posi-

tivamente por la Comisión paritaria creada al efecto en el apartado décimo del citado Convenio.

#### RESUELVO

1°. Conceder las subvenciones que se detallan en el Anexo, a los préstamos concedidos por las Cajas de Ahorro que se relacionan y por el importe que se señala a los correspondientes prestatarios, con cargo al Capítulo VII, partida 771.1 de la Sección 13 de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 1985, haciéndose efectivos en un único pago.

2°. La Consejería de Economía e Industria, hará un seguimiento de los préstamos calificados en las condiciones y plazos propuestos por el solicitante, comprobando que en todo momento se ajustan a la finalidad requerida.

Sevilla, 5 de diciembre de 1985

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejera de Economía e Industria

#### ANEXO

CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE ANTEQUERA	Cuantía Subvención
Regina y Fructuoso Angulo Varona	1.308.929 Pts
<b>CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CADIZ</b>	
Fábrica de Hielo Santa Mª S.C.L.	1.128.275 Pts
Juan Benítez Benítez	523.572 Pts
<b>CAJA DE AHORROS DE JEREZ</b>	
Matadero Gaditano	1.308.929 Pts
Domingo García González	340.322 Pts
<b>CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA</b>	
Mª Trinidad García Aróstegui	523.572 Pts

RESOLUCION de 6 de diciembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre la Banca privada y las Pequeñas y Medianas Empresas.

Visto el expediente de solicitud de crédito acogido a la línea de financiación contemplada en el Convenio entre la Junta de Andalucía y la Banca Privada para ayuda a la pequeña y mediana empresa, autorizado por el Decreto 75/85 de 3 de abril.

Considerando que dicho expediente ha sido valorado positivamente por la Comisión Paritaria creada al efecto en el apartado noveno del citado Convenio.

#### RESUELVO

1°. Conceder la subvención que se detalla en el Anexo, al

préstamo concedido por el Banco que se relaciona y por el importe que se señala al correspondiente prestatario, con cargo al Capítulo VII, partida 771.1 de la Sección 13 de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 1985, haciéndose efectiva en un único pago.

2°. La Consejería de Economía e Industria, hará un seguimiento del préstamo calificado en las condiciones y plazos propuestos por el solicitante, comprobando que en todo momento se ajustan a la finalidad requerida.

Sevilla, 6 de diciembre de 1985

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía e Industria

ANEXO

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	Cuantía Subvención
Casimiro Martín López	978.830 Pts

*RESOLUCION de 6 de diciembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía y las Pequeñas y Medianas Empresas.*

Vistos los expedientes de solicitud de crédito acogidos a la línea de financiación contemplada en el Convenio entre la Junta de Andalucía y las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía para ayudo a la pequeña y mediana empresa, autorizado por el Decreto 62/85 de 27 de marzo.

Considerando que dicho expediente ha sido valorado positivamente por la Comisión Poritario creada al efecto en el apartado décimo del citado Convenio.

RESUELVO

1°. Conceder las subvenciones que se detallan en el Anexo, a los préstamos concedidos por las Cajas de Ahorros que se relacionan y por el importe que se señala a los correspondientes prestatarios, con cargo al Capítulo VII, partida 771.1 de la Sección 13 de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 1985, haciéndose efectivas en un único pago.

2°. La Consejería de Economía e Industria, hará un seguimiento de los préstamos calificados en las condiciones y plazos propuestos por el solicitante, comprobando que en todo momento se ajustan a la finalidad requerida.

Sevilla, 6 de diciembre de 1985

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía e Industria

ANEXO

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA	Cuantía Subvención
Rafael Espinosa Hurtado	1.308.929 Ptas.
Maria Isabel Martín Gómez	115.188 Ptas.
CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA	
José Antonio Cerrejón Soriano	84.724 Ptas.
Juan Moguer Duque	105.905 Ptas.
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA	
Manuel Ordóñez Ruiz	205.863 Ptas.

*RESOLUCION de 9 diciembre de 1985, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía los concedidos a las empresas que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo

de Gobierno de 27 de marzo de 1985, y vistos los expedientes presentados en la Consejería de Agricultura y Pesca solicitando créditos acogidos a las líneas de financiación establecida en aquel acuerdo, esta Dirección General de Política Financiera.

HA RESUELTO

1°. Declarar computables dentro del Coeficiente de Préstamos de Regulación Especial de las Cajas de Ahorros los préstamos concedidos a las empresas que se relacionan y por el importe que se indico

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

Monuel Romero Ramírez	420.000 Ptas.
Joaquín Perdígón Gualberto	180.000 Ptas.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

José Pérez Fuentes	450.000 Ptas.
Restituto Jiménez Bautista	650.000 Ptas.
Juan Manuel Maestre Núñez	650.000 Ptas.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE HUELVA

Victorio Picón Villarán	487.500 Ptas.
Francisco Conde Mora	650.000 Ptas.

2°. La Dirección General de Política Financiera, hará un seguimiento de los préstamos calificados a las condiciones y plazos propuestos por el solicitante comprobando que en todo momento se ajuste a los requisitos exigidos.

Sevilla, 9 de diciembre de 1985.— El Director General, Federico Terrón Muñoz.

*RESOLUCION de 9 diciembre de 1985, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial y/o inversión obligatoria de las Cajas Rurales Provinciales con sede social en Andalucía, los préstamos concedidos a las empresas que se citan.*

De acuerdo con lo dispuesto en Decreto 187/1985, de 28 de agosto, y una vez calificados por la Consejería de Agricultura y Pesca los expedientes presentados en ésta solicitando créditos acogidos a las líneas de financiación establecidas en el citado Decreto, esta Dirección General de Política Financiera.

HA RESUELTO

1°. Declarar computables dentro del Coeficiente de Préstamos de Regulación Especial y/o Inversión Obligatoria de las Cajas Rurales Provinciales relacionadas, los préstamos concedidos a las siguientes empresas y por los importes que se indican

CAJA RURAL PROVINCIAL DE CADIZ

Rafaela Candón Carte	162.500 Ptas.
Manuel Monge Buzón, Cooperativa Frusana	7.500.000 Ptas.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE CORDOBA

José Torres Quesado	600.000 Ptas.
Jose Torres Quesada	800.000 Ptas.
Jose Torres Quesada	600.000 Ptas.
Adela Rondón Delgado	600.000 Ptas.
Adela Rondón Delgado	400.000 Ptas.
Adela Rondón Delgado	500.000 Ptas.
Rafael Alcaide Segovia	225.000 Ptas.
Juan Mateo Torrico	385.000 Ptas.
Antonio Peralbo Jiménez	500.000 Ptas.
Rafael y Hnos. García Hernández-Ros	1.000.000 Ptas.
Juan Solces Bascón	210.000 Ptas.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE HUELVA

Manuel Fernández Fernández	150.000 Ptas.
Diego Hernández Vivaws	100.000 Ptas.
Javier Medina Mesa	875.000 Ptas.
José Lepe Teba	262.500 Ptas.

Juan García Gil	650.000 Ptas.
Antonio Romero González	885.000 Ptas.
José Romero García	250.000 Ptas.
Lorenzo Pérez Pérez	587.500 Ptas.
Diego Santos Hidalgo	350.000 Ptas.
José L. Marín García	1.400.000 Ptas.
Francisco Luis López Cobos	650.000 Ptas.
Huerta «La Caña» SAT	2.600.000 Ptas.
José Salas Salas	790.000 Ptas.
José Conde Vivas	650.000 Ptas.
Manuel Rosado Salas	100.000 Ptas.
Francisco Huelva Ramírez	325.000 Ptas.
Antonio Botillo Benítez	150.000 Ptas.
Victoriana Cumbreña García	250.000 Ptas.
Alonso Barrero Macías	125.000 Ptas.
Jasé M. Infante Limón	500.000 Ptas.
Antonio Carrasco González	700.000 Ptas.

La Dirección General de Política Financiera hará un seguimiento de la adecuación de los préstamos calificados a las condiciones y plazos propuestos por los solicitantes, comprobando que en todo momento se ajustan a los requisitos exigidas.

Sevilla, 9 de diciembre de 1985.— El Director General, Federico Terrón Muñoz.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de septiembre de 1985, por la que se conceden subvenciones o los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía y las Pequeñas y Medianas Empresas (BOJA núm. 92, de 26.9.85).*

Habiéndose observado error en el texto de la Resolución Oficial de la Junta de Andalucía de 26 de septiembre de 1985, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En la página 2727, columna 2ª, línea 35, dice:  
«Manuel Pérez Jiménez 183.250»  
Debe decir:  
«Manuel Pérez Jiménez 182.250»

Sevilla, 3 de diciembre de 1985

*CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de septiembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía y las Pequeñas y Medianas Empresas (BOJA núm. 92, de 26.9.85).*

Habiéndose observado error en el texto de Resolución de referencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 26 de septiembre de 1985, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En la página 2727, columna 2ª, línea 38, dice:  
José Mª Piquer Casanovas  
Debe decir:  
Piquer Hermanos S.A.

Sevilla, 4 de diciembre de 1985

*CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de noviembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros Andaluzas y las Pequeñas y Medianas Empresas (BOJA núm. 109, de 20.11.85).*

Habiéndose observado error en el texto de la Resolución Oficial de la Junta de Andalucía de 20 de noviembre de 1985, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En la página 3224, columna 3ª, línea 34, dice:  
1.308.925 Ptas.  
Debe decir:  
1.308.929 Ptas.

En la página 3224, línea 47, dice:  
TOTAL A SUBVENCIONAR A LAS CAJAS 19.016.972 Ptas.

Debe decir:  
TOTAL A SUBVENCIONAR A LAS CAJAS 18.016.972 Ptas.

Sevilla, 3 de diciembre de 1985

*CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de noviembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros Andaluzas y las Pequeñas y Medianas Empresas (BOJA núm. 109, de 20.11.85).*

Habiéndose observado error en el texto de la Resolución de referencia publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 20 de noviembre de 1985, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En la página 3224, columna 3ª, línea 14, dice:  
«178.536 Ptas.»

Debe decir:  
78.536 Ptas.

Sevilla 3, de diciembre de 1985

*CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de noviembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía y las Pequeñas y Medianas Empresas (BOJA núm. 109, de 20.11.85).*

Habiéndose observado error en el texto de la Resolución de referencia publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 20 de noviembre de 1985, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En la página 3224, columna 2ª, línea 18, dice:  
José Mª Piquer Casanovas  
Debe decir:  
Piquer Hermanos, S.A.

Sevilla, 4 de diciembre de 1985

## CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

*ORDEN de 6 de diciembre de 1985, por la que se autoriza una subvención al Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla para la edición del cuarto número de la Revista Estudios Andaluces.*

Ilmos. Sres.:

Visto el expediente instruido a instancias de la Dirección General de Ordenación del Territorio en el que consta, entre otros extremos, informe favorable de la existencia de crédito suficiente con cargo al Capítulo IV. Transferencias Corrientes, Artículo 48 de la Sección 15 del Presupuesto para el ejercicio 1985 de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en ejercicio de las facultades que confiere el Artículo 39 de la Ley 6/1983 de 21 de julio del Gobierno y la Administración y el Artículo 50 de la Ley 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primera. Autorizar la concesión de una subvención al Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla para la edición del cuarto número de la Revista de Estudios Andaluces por un importe de 200.000 pesetas.

Segunda. Dicha subvención se hará efectiva a la publicación de esta Orden de conformidad con la normativa vigente.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al interesado y demás efectos.

Sevilla, 6 de diciembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnica, y Director General de Obras Públicas.



ORDEN de 6 de diciembre de 1985, por la que se autoriza una subvención a la Asociación Española de la Carretera.

Ilmos. Sres.:

Visto el expediente instruido a instancia de la Dirección General de Obras Públicas, o efectos de concesión de una subvención de 100.000 pesetas y en el que consta entre otros extremos, informe favorable de la existencia de crédito suficiente con cargo al Capítulo IV. Transferencias Corrientes, Artículo 48 de la Sección 15 del Presupuesto para el ejercicio 1985 de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 39 de la Ley 6/1983 de 21 de julio del Gobierno y la Administración y el Artículo 50 de la Ley 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Autorizar la concesión de una subvención a la Asociación Española de la Carretera, con destino a la financiación parcial de las Jornadas de Estudios sobre la Comunidad Económica Europea.

Segundo. Dicha subvención se hará efectiva a la publicación de este Orden de Conformidad con la normativa vigente.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al interesado y demás efectos.

Sevilla, 6 de diciembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Ordenación del Territorio.

ORDEN de 11 de diciembre de 1985, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de 14 de mayo de 1985 de la Consejería de Política Territorial, reguladora del régimen de concesión de subvenciones en materia de urbanismo y en relación con lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 1/1985, de 11 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1985, esta Consejería ha resuelto conceder subvención al municipio por el importe que se indica:

Unico. Ayuntamiento de Córdoba, por importe de 5.496.960 ptas., para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Lo que se publica como extracto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5º de la mencionada Orden de 14 de mayo de 1985, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a V.V.I.I. para su conocimiento.

Sevilla, 11 de diciembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

Ilmos. Sres. Director General de Urbanismo y Secretario General Técnico.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 2 de diciembre de 1985, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de 15 de junio de 1985 de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Córdoba, dimanante de los Autos 1.141/84 a instancia de don Eulogio Cañada Jiménez.

Ilmo. Sr.:

La Magistratura de Trabajo nº 1 de Córdoba, en los autos nº 1141/84 seguidos a instancia de D. Eulogio Cañada Jiménez, ha dictado Sentencia de 15 de junio de 1985, hoy firme, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallo. Que estimando como estimo la demanda, sólo en parte, debo condenar como condeno a la Junta de Andalucía a que por el concepto solicitado abone al actor la suma de doscientos cincuenta y ocho mil, trescientos veintiocho pesetas».

Esta Consejería de Agricultura y Pesca ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada Sentencia.

Lo que comunico a V.I.

Sevilla, 2 de diciembre de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

Ilmo. Sr. Director General de Investigación y Extensión Agrarias.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de noviembre de 1985, sobre concesión de subvenciones a Conservatorios de música no estatales.

La Orden de 9 de julio de 1985 del Ministerio de Educación y Ciencia dispone en su artículo sexto la distribución presupuestaria entre las diferentes Comunidades Autónomas, de la dotación prevista en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado, para la concesión de subvenciones a Conservatorios de Música no estatales.

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Podrán ser beneficiarios de subvención, los Conservatorios de Música no estatales, dependientes de Corporaciones Locales u otras entidades, que impartan, con validez académica, enseñanzas musicales de Grado Elemental o Profesional.

Segundo. Las subvenciones deberán ser destinadas a sufragar gastos corrientes de actividades docentes específicamente musicales, sin que quepa invertirlos en gastos de capital, por realización de obras o adquisición de material inventariable.

Tercero. Las solicitudes de subvención serán formuladas por los representantes de la Entidad u Organismo titular del Conservatorio, haciendo constar en la misma todos los datos identificativos del titular (incluido el N.I.F.), Grado académico de las enseñanzas impartidas, e importe de la subvención solicitada.

Dichas solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia de las disposiciones que autoricen las enseñanzas impartidas.
- b) Relación de profesorado y titulación de cada uno de ellos.
- c) Número de alumnos oficiales, por asignaturas, matriculados en las cursos académicos 1984/1985 y 1985/1986.
- d) Cantidades percibidas por matrícula, y tasas académicas ingresadas por tal concepto en los cursos 1984/1985 y 1985/1986.
- e) En su caso, número de alumnos que hayan finalizado los estudios correspondientes a cada Grado en el curso 1984/1985.
- f) Memoria explicativa de los objetivos que se pretenden cubrir con la subvención solicitada.

Cuarto. Las solicitudes y documentación adjunta, serán presentadas en la correspondiente Delegación Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de los quince días siguientes a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Por las Delegaciones Provinciales se remitirán las solicitudes a la Dirección General de Ordenación Académica, en el plazo de cinco días.

Quinto. Corresponderá a la Dirección General de Ordenación Académica la tramitación y resolución de la presente convocatoria, determinando los Conservatorios de Música beneficiarios de subvención e importe de la misma que no podrá ser superior a las

siguientes cuantías:

Grado Profesional: 400.000 ptas.  
Grado Elemental: 300.000 ptas.

Sexto. Para la concesión de subvenciones, dentro del límite máxima señalado en el artículo anterior, se tendrá en cuenta el número de alumnos escolarizados, número de asignaturas autorizadas, ratios alumnos/profesor, dotaciones materiales de instrumental y equipo pedagógico, y cuanto se considere significativo de la calidad de enseñanza impartida, para cuya determinación se recabarán los oportunos dictámenes técnico-pedagógicos.

Séptimo. Los Conservatorios beneficiarios quedarán obligados a rendir cuenta de inversión dada a la misma, en las condiciones y plazos previstos en la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 27 de noviembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 3 de diciembre de 1985, por la que se concede autorización definitiva al Centro privado de Formación Profesional de Primer Grado «Greguerías» de Fernán Núñez (Córdoba).

Examinado el expediente promovido por don Rofoel Alba Arjona, Presidente de la Sociedad Cooperativa Limitada «Centro de Enseñanzas Greguerías», en solicitud de autorización definitiva para el funcionamiento de un centro privado de Formación Profesional de Primer Grado en Fernán Núñez (Córdoba).

Teniendo presente que la tramitación del expediente se ha ajustado a la normativa establecida en el Decreto 1855/74 de 7 de julio, sobre régimen jurídico de autorización de centros privados y demás disposiciones legales vigentes, así como la propuesta de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, a la vista de documentación aportada y la información favorable emitida por la Unidad Técnica de Construcciones,

Esta Consejería ha resuelto:

Primero. Conceder autorización definitiva al Centro privado de Formación Profesional de Primer Grado «Greguerías», con los datos que a continuación se detallan:

Titularidad: Sociedad Cooperativa Limitada Centro de Enseñanzas Greguerías.

Localidad: Fernán Núñez

Provincia: Córdoba.

Puestos Escolares: Ciento veinte.

Enseñanzas: Primer Grado en las Profesiones Auxiliar de Clínica y Explotaciones Agrícolas Intensivas, de las Ramas Sanitaria y Agraria respectivamente.

Para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas, conforme al nivel reconocido, el profesorado, así como los elementos materiales de las instalaciones didácticas y demás medios necesarios habrán de ajustarse a lo que exijan las disposiciones sobre la materia.

Segundo. El nuevo Centro quedará adscrito al Instituto Politécnico de Formación Profesional de Córdoba.

Sevilla, 3 de diciembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de octubre de 1985, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establecen las normas que regulan la fase de prácticas para el ingreso en los Cuerpos docentes de Bachillerato, (BOJA núm. 102, de 29.11.85).

Advertido error en el texto de la Resolución de 17 de octubre de 1985, por la que se establecen las normas que regulan la fase de prácticas para el ingreso en los Cuerpos docentes de Bachillerato, publicada en el B.O.J.A n° 102, de 29 de octubre de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto Noveno. Repetición de la fase de prácticas, donde dice: «Los profesores que no superen la fase de prácticas podrán realizar de nuevo dicha fase en el curso siguiente», debe decir:

«Los profesores que no superen la fase de prácticas se atenderán a lo dispuesto en la base 10.4 de la Orden de convocatoria de 29 de marzo de 1985 (B.O.J.A. 9 de abril) y en la base 9.4 de la Orden de convocatoria de 14 de mayo de 1985 (B.O.J.A. de 30 de mayo)».

Sevilla, 5 de diciembre de 1985

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1985, sobre adjudicación definitiva de obras. (1-MA-8/85).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 19 de noviembre de 1985, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente.

Clove: 1-MA-8/85.

Título: «Pavimentación del Espigón Pesquero en el Puerto de Fuengirola (Málaga)», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Construcciones Vera, S.A. en la cantidad de 6.450.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 6.644.885,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,970671426.

Sevilla, 20 de noviembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «acondicionamiento, mejora del trazado y firme. CN-324 de Córdoba a Almería por Jaén, p.k. 50,040 al 52,890. Tramo: Cañete-límite de la provincia» (JA-1-CO-118).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 22 de noviembre de 1985, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente «Acondicionamiento. Mejora del trazado y firme CN-324 de Córdoba o Almería por Jaén, P.K. 50,040 al 52,890. Tramo: Cañete-Límite de la Provincia». Clave: JA-1-CO-118, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Cubiertas MZOV, S.A., en la cantidad de 48.542.022 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 49.991.784 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,970999995.

Sevilla, 23 de noviembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «acondicionamiento, mejora del trazado y firme. CN-324 de Córdoba a Almería por Jaén, p.k. 31,10 al 34,25. Tramo: El Carpio-Bujalance» (JA-1-CO-114).*

Visto la propuesta formulado por lo Dirección General de Obras Públicas con fecha 22 de noviembre de 1985, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-1-CO-114 «Acondicionamiento. Mejora del trazado y firme CN-324 de Córdoba a Almería por Jaén, P.K. 31,10 al 34,25. Tramo: El Carpio-Bujalance», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

**HE RESUELTO:**

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Corviam Empresa Constructora, S.A., en la cantidad de 48.449.940 pesetas, que produce en el presupuesto de contrato, de 49.984.464 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,969299981.

Sevilla, 23 de noviembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 1985, sobre adjudicación definitiva de obras (JA-RF-CO-104).*

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 25 de noviembre de 1985, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente JA-RF-CO-104. «Refuerzo de firme con losa de hormigón en la carretera CO-123, enlace con la C-431 con la CH-2. P.K. 0 al P.K. 0.894 y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

**HE RESUELTO:**

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Dragados y Construcciones, S.A., en la cantidad de 24.825.679 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.990.585 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,993401275.

Sevilla, 26 de noviembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «afirmado y señalización del paso superior de Escacena del Campo, en lo N-431 de Sevilla a Huelva». (JA-PN-SE-101).*

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 27 de noviembre de 1985, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-PN-SE-101. «Afirmado y señalización del paso superior de Escacena del Campo, en la N-431 de Sevilla a Huelva», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

**HE RESUELTO:**

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Dragados y Construcciones, S.A., en la cantidad de 11.968.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 12.088.940 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,989995814.

Sevilla, 28 de noviembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 184 viviendas en «Los Almendros» (Almería). (AL-84/170-V).*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 28 de noviembre de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente Edificación de 184 viviendas en «Los Almendros» (Almería), Expediente AL-84/170-V.

En virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado

**HE RESUELTO:**

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la Empresa Sociedad General de Obras y Construcciones, S.A. (OBRASCON) en la cantidad de 585.971.635 Pts., que produce en el Presupuesto de Contrata una baja del 15,53%.

Sevilla, 2 de diciembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 25 viviendas de promoción pública en «La Almadra», Tarifa (Cádiz). (CA-84/010-AS).*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 28 de noviembre de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente Edificación de 25 viviendas de Promoción Pública en «La Almadra», Tarifa (Cádiz), Expte. CA-84/010-AS.

En virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado

**HE RESUELTO:**

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la Empresa AGROMAN, S.A. en la cantidad de 81.380.500 Pts., que produce en el Presupuesto de Contrata una baja del 0,03%.

Sevilla, 2 de diciembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.*

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Camino forestal Fuentetechada-Tajo Hilillos (tramo II) de 1.658,92 m.l. de los montes «Pinar de Jorox» y «Sierra Prieta» t.m. de Alozaina y Casarabonelo en Málaga». Expte. nº 85.531.

Fecha de adjudicación definitiva: 19 de noviembre de 1985.

Importe de adjudicación: 5.398.986,00 pts.

Empresa adjudicataria: Interanthos, S.A.

Sevilla, 25 de noviembre de 1985.- El Presidente, José María Sumpsi Viñas.

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.*

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de 1.162,664 m.c. de mampostería gavionada en la Cuenca Alta y Media del río Verde, t/m. de Tolox (Málaga)». Expte. nº 85/522.

Fecha de adjudicación definitiva: 14 de noviembre de 1985.

Importe de adjudicación: 10.045.000 pts.

Empresa adjudicataria: Pecuné, S.A.

Sevilla, 25 de noviembre de 1985.— El Presidente, José María Sumpsi Viñas.

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.*

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso-subasta de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de un dique de mampostería hidráulica en el arroyo de la Angostura y 22 alborradas de mampostería gavionada en los arroyos Angostura, Calora y Remedios, en los perímetros IV-V de la cuenca del Río Guadalhorre, aguas arriba de su confluencia con los Ríos Guadateba y Turón». Expte. nº 85/475.

Fecha de adjudicación definitiva: 18 de noviembre de 1985.

Importe de adjudicación: 18.950.000,00 pts.

Empresa adjudicataria: Pecuné, S.A.

Sevilla, 28 de noviembre de 1985.— El Presidente, José María Sumpsi Viñas.

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.*

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso-subasta, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado. Expediente número 85/435.

Denominación: «Construcción de 8 diques en: 1º Barranco Monasterio (m/J1089). 2º Barranco Barbahijar (m/J1115). 3º Barranco del Gato (m/J3007) 4º Rambla de las Altarillas (m/J1150). 5º Rambla Peña Caidilla (m/J3104). 6º Rambla Llana (m/J3104). 7º Rambla Cenagosa (m/J3104). 8º Rambla de Pantoja (m/J3008 y 3110). Jaén».

Fecha de adjudicación definitiva: 18 de noviembre de 1985.

Importe de adjudicación: 21.700.000,00 pts.

Empresa adjudicataria: Pecuné, S.A.

Sevilla, 28 de noviembre de 1985.— El Presidente, José María Sumpsi Viñas.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 1985, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119

de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación de 18 de noviembre de 1985, del contrato que a continuación se indica, convocado por Resolución de 10 de octubre de 1985 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 17 de octubre de 1985).

1. Construcción de un Instituto de Bachillerato y Formación Profesional en Conil de la Frontera (Cádiz), adjudicada por el sistema de concurso-subasta, a la empresa AGROMAN, Empresa Constructora, S.A., por un importe de 109.422.293 pesetas.

Sevilla, 18 de noviembre de 1985.— Por el Consejero de Educación y Ciencia, El Viceconsejero, Juan Santaella López.

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 1985, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras que se indica.*

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de fecha 25 de noviembre de 1985, de los contratos de obra que a continuación se indica, convocados por Resolución de 30 de octubre de 1985 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 5 de noviembre de 1985).

1. Construcción de un Instituto de Enseñanzas Medias en Moguer (Huelva), adjudicado por el sistema de concurso-subasta, a la empresa José Iglesias Cumbreiras, por un importe de 70.712.175 pesetas.

2. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 240 p.e. en Alcaudete (Jaén), adjudicado por el sistema de concurso-subasta, a la empresa Juan Bueno y CIA, S.A., por un importe de 72.200.000 pesetas.

3. Construcción de 10 aulas y taller en el Instituto de Formación Profesional de San Pedro de Alcántara de Marbella (Málaga), adjudicado por el sistema de concurso-subasta, a la empresa Constructora San José, S.A., por un importe de 71.069.018 pesetas.

4. Construcción de un C.P. de 20 unidades en Prolongación c/ Arroyo de Sevilla, adjudicado por el sistema de concurso-subasta, a la empresa GOYPESA, Empresa Constructora, S.A., por un importe de 104.900.000 pesetas.

Sevilla, 28 de noviembre de 1985.— Por el Consejero de Educación y Ciencia, El Viceconsejero, Juan Santaella López.

*RESOLUCION de 4 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obra.*

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de Adjudicación Directa de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento General de Contratos del Estado.

1ª Obra: Construcción 4 uds. de Preescolar en C.P. Los Emperadores, Bda. Pino Montano de Sevilla.

Adjudicación definitiva: 4.12.85.

Importe de adjudicación: 21.418.458 ptas.

Empresa: GUVI, S.A.

2ª Obra: Construcción 4 uds. de Preescolar en C.P. de Bda. Sta. Cruz de San José de la Rinconada, (Sevilla).

Adjudicación definitiva: 4.12.85.

Importe de Adjudicación: 18.597.871 ptas.

Empresa: José Luis Gutiérrez Cadenas.

Sevilla, 4 de diciembre de 1985.— El Delegado, Joaquín Risco Acedo.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación «Duquesa», número 14.502, de la provincia de Huelva.

La Delegación Provincial de Industria y Energía de Huelva, Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se especifica:

Nombre: «Duqueso».  
 Número Expediente: 14.502.  
 Recursos: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.  
 Cuadrículas mineras: Doce.  
 Parajes: Cabezas Bauderas y Papatiros.  
 Término municipal: Puebla de Guzmán.  
 Interesados: PHELPS DODGE ESPAÑOLA CO. y CIA., S.R.C. y SEVILLE METALS CORPORATION y CIA., S.R.C. con domicilio en C/ Concha Espina, nº 6. 28036-Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellas que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en el artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 25 de octubre de 1985.- El Delegado, Andrés Guerrero Romera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación «San José», número 14.503, de la provincia de Huelva.*

La Delegación Provincial de Industria y Energía de Huelva, Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se especifica:

Nombre: «San José».  
 Número: 14.503.  
 Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.  
 Cuadrículas mineras: Tres.  
 Parajes: Cabeza de la Becerra y otros.  
 Término municipal: Paymogo.  
 Interesados: PHELPS DODGE ESPAÑOLA CO. y CIA., S.R.C. y SEVILLE METALS CORPORATION y CIA., S.R.C. con domicilio en C/ Concha Espina, nº 6. 28036-Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en el artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 25 de octubre de 1985.- El Delegado, Andrés Guerrero Romera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación «San Juan», número 14.506, de la provincia de Huelva.*

La Delegación Provincial de Industria y Energía de Huelva, Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se especifica:

Nombre: «San Juan».  
 Número: 14.506.  
 Recursos: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.  
 Cuadrículas mineras: Dieciséis.  
 Parajes: Corte Moral y otros.  
 Término municipal: Paymogo.  
 Interesados: PHELPS DODGE ESPAÑOLA CO. y CIA., S.R.C. y SEVILLE METALS CORPORATION y CIA., S.R.C. con domicilio en C/ Concha Espina, nº 6. 28036-Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellas que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en el artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 25 de octubre de 1985.- El Delegado, Andrés Guerrero Romera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre*

*admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación nombrada «Fronterizo», número 14.505, de la provincia de Huelva.*

La Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía, Sección de Minas, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se especifica:

Nombre: «Fronterizo».  
 Número: 14.505.  
 Recursos: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.  
 Cuadrículas mineras: 51.  
 Parajes: Cabezas de Papatiros, del Acebuchal y Bandera.  
 Término municipal: Puebla de Guzmán.  
 Interesados: PHELPS DODGE ESPAÑOLA CO. y CIA., S.R.C. y SEVILLE METALS CORPORATION y CIA., S.R.C. con domicilio en C/ Concha Espina, nº 6. 28036-Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en el artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 30 de octubre de 1985.- El Delegado, Andrés Guerrero Romera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación nombrada «Preciosa», número 14.504, de la provincia de Huelva.*

La Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía, Sección de Minas, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se especifica:

Nombre: «Preciosa».  
 Número: 14.504.  
 Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.  
 Cuadrículas mineras: 45.  
 Parajes: Buitres, Sierrecilla, Majadal de Briega y otras.  
 Términos municipales: Paymogo y Puebla de Guzmán.  
 Interesados: PHELPS DODGE ESPAÑOLA CO. y CIA., S.R.C. y SEVILLE METALS CORPORATION y CIA., S.R.C. con domicilio en C/ Concha Espina, nº 6. 28036-Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en el artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 30 de octubre de 1985.- El Delegado, Andrés Guerrero Romera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:  
 Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:  
 Peticionario: Compañía Sevillano de Electricidad, S.A.  
 Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27.  
 Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Mante Lope Alvarez, término municipal de Martas, a 380/220 Voltios, en conductores de tipo trenzada de aluminio con secciones variables entre 150 y 25 mm<sup>2</sup>, soportadas mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto, pesetas: 17.443.645.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 24 de octubre de 1985.- El Delegado, José Gutiérrez Millán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Carboneros, a 220/127 Voltios, en conductores de tipo trenzado de aluminio con secciones variables entre 150 y 25 mm<sup>2</sup>, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado y suspendido por apoyos, palomillas a garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, pesetas: 9.960.785.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 24 de octubre de 1985.- El Delegado, José Gutiérrez Millán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la Zona de Villacarrillo, conforme a las previsiones del PLANER.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea existente Sabiote-Villacarrillo.

Final: Centro de transformación «Fca. de Harinas» en Torreperagil.

Términos municipales afectados: Sabiote, Torreperagil y Ubeda.

Tipo: Aérea simple circuito y subterránea doble circuito.

Longitud en Km.: 9,461 y 0,149.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Conductores: Al-ac. de 54,6 mm<sup>2</sup> y Al. de 3 x 95 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido en cadena de 3 elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, pesetas: 16.470.908.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 24 de octubre de 1985.- El Delegado, José Gutiérrez Millán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

De acuerdo con lo establecida en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Reforma y modificación de la línea existente a 25 Kv. de 9.306 mts. de longitud, entre Arjona y Escañuela, y derivación al Cortijo de San Ramón de 1.830 mts. de longitud, ampliando su capacidad de transportes, para mejorar el servicio en la zona, conforme a las previsiones del PLANER.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de transformación «Matadero» en Arjona.

Final: Centro de transformación «Cooperativa» en Escañuela.

Términos municipales afectados: Arjona y Escañuela.

Tipo: Aérea trifásica simple circuito.

Longitud en Km.: 11,136.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Conductores: Al-ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, pesetas: 18.154.817.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 25 de octubre de 1985.- El Delegado, José Gutiérrez Millán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Reforma y modificación de la línea existente a 25 Kv. Ardal-La Carolina, en su segunda fase, en el tramo Acebuchar -La Mesa-Carboneros, ampliando su capacidad de transporte, para mejorar el servicio en la zona, conforme a las previsiones del PLANER.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de transformación del poblado «Acebuchar».

Final: Línea de Carboneros.

Términos municipales afectados: Carboneros.

Tipo: Aérea trifásica simple circuito.

Longitud en Km.: 2,766.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Conductores: Al-ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, pesetas: 4.603.895.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 28 de octubre de 1985.- El Delegado, José Gutiérrez Millán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén. Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Construcción de una nueva línea aérea a 25 KV. en sustitución de la antigua existente que abastece la Aldea «El Allico» para ampliar la capacidad de transporte y mejorar el servicio en la zona, conforme a las previsiones del PLANER.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: En línea existente Martín Malo-Aldea de los Ríos.

Final: Centro de transformación en Aldea «El Allico».

Términos municipales afectados: Guarramán.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en Km.: 1,790.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-ac. de 31,1 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, pesetas: 3.605.559.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 28 de octubre de 1985.- El Delegado, José Gutiérrez Millán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén. Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar los suministros de energía en Santiago de la Espada y anejos, reformando y ampliando la capacidad de transporte de la línea principal existente a 25 Kv., y sus derivaciones a los poblados Huerta del Manco, Las Nagueras, La Matea, Los Teatinos, Los Cañuelos, y el Cerezo.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea existente de circunvalación en Santiago de la Espada.

Final: Centro de transformación en el Poblado El Patronato.

Términos municipales afectados: Santiago de la Espada.

Tipo: Aérea trifásica simple circuito.

Longitud en Km.: 11,711 (y 3,047 en derivaciones a poblados).

Tensión de servicio: 25 Kv.

Conductores: Al-ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, pesetas: 29.038.937.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 29 de octubre de 1985.- El Delegado, José Gutiérrez Millán.

### CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ANUNCIO del Consejo de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización profesional denominada: «Asociación de Empresas Agrarias de Villarrasa».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público, que en este Consejo a las 12 horas del día 3 de diciembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación de Empresas Agrarias de Villarrasa; cuyos ámbitos territorial y profesional son las de: Andalucía Occidental y de Empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. José M<sup>o</sup> Boza Benavente, D. José Castellano Barrera, D. Francisco Ramos González, D. Antonio Martínez López, D. José Aparicio Pérez, D. Juan M. Castellano Benavente y D. Antonio Cabrero Benavente.

Sevilla, 9 de diciembre de 1985.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de Estatutos de la organización profesional denominada: «Federación Andaluza de Asociaciones de Peluqueros de Señora».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público, que en este Consejo a las 10 horas del día 5 de diciembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: Federación Andaluza de Asociaciones de Peluqueros de señoras; cuyos ámbitos territorial y profesional son las de: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D<sup>o</sup> Elena Payán Castillo, D. José Antonio Madrid Roja, D. Angel Heredia Muñoz, D. Luis Mingarance Cozorro, D. Francisco Sánchez Manrique, D. Manuel Díaz González, D. Diego Jiménez Guerrero, D. Antonio Bernedo García, D. Modesto García García y D. Juan Castellero Ruiz.

Sevilla, 10 de diciembre de 1985.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

### CAJA RURAL DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria.

Se convoca a los Sres. socios de la «Sociedad Cooperativa de Crédito Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario» de Nueva Carteya (Córdoba), a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Salón «Córdoba» sita en C/ Francisco Merino n° 29, el próximo día 25 de diciembre a 10 de la mañana en primera convocatoria, y a las 10,30 en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA.

1°. Aprobación de los Estatutos.

Nueva Carteya, 7 de diciembre de 1985.- El Consejo Rector, Manuel Gálvez Oteros, Secretaria.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1986

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1986, es de 7.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.3. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).  
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

### 6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1986 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, indicamos la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1986, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el **número de la suscripción**, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal, **en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.